

Convocatorias

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

- 1696 *Decreto de 7 de septiembre de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se nombra a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Analista Informático del Ayuntamiento de Madrid.*

Por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se ha formulado propuesta para nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 6 plazas de Analista Informático convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de fecha 4 de diciembre de 2009.

La composición del Tribunal Calificador para esta categoría se ajustará a lo previsto en el punto 7.1 de las Bases Generales para la selección de personal funcionario.

Corresponde al titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para el nombramiento de los miembros de los tribunales de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.2 i) del Acuerdo de 5 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

En consecuencia, en uso de las competencias delegadas en el artículo 3.3.2 i) del mencionado Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de junio de 2008,

DISPONGO

Primero.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 4 de diciembre de 2009, para proveer 6 plazas de Analista Informático, a las personas que a continuación se indican:

PRESIDENTE

Titular: D. José Antonio Gámiz Rodríguez.
Suplente: D. Antonio Arias Sánchez.

SECRETARIO

Titular: D. Juan Antonio Santafé Casanueva.
Suplente: Dª. Ascensión Leonor Pancorbo Pérez.

VOCALES

Titular: D. Javier Rodríguez Arroyo.
Suplente: Dª. Mª. Desamparados Candelas Arnao.

Titular: Dª. Susana Gumié Nadador.
Suplente: D. Javier Martín Lluch.

Titular: D. José María Becerra González.
Suplente: D. Francisco Javier García del Río.

Titular: D. Ricardo Sánchez Carpio.
Suplente: D. Jorge Rodríguez Rodríguez.

Podrá asistir, como observadora del desarrollo del procedimiento selectivo, Dª. Sonia Casla Martín. En caso de imposibilidad de asistencia a las sesiones del Tribunal Calificador por la citada observadora, podrá ser sustituida por Dª. Ana Margarita Hebrero Pérez.

Segundo.- Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente Decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto.

En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél (artículos 8.1 y 14.1.2º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejerza cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 7 de septiembre de 2010.- El Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Juan Bravo Rivera.

- 1697 *Decreto de 7 de septiembre de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se nombra a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer por promoción interna plazas de Archivero y Bibliotecario.*

Por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se ha formulado propuesta para nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer por promoción interna 19 plazas de Archivero y Bibliotecario en ejecución del Acuerdo de Carrera suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las Organizaciones Sindicales, para el periodo 2004-2007.

La composición del Tribunal Calificador para esta categoría se ajustará a lo previsto en el punto 7 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de

Madrid para la selección de personal funcionario (BOAM nº 5.925, de 29 de abril de 2009).

Corresponde al titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para el nombramiento de los miembros de los tribunales de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.2 i) del Acuerdo de 5 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

En consecuencia, en uso de las competencias delegadas en el artículo 3.3.2 i) del mencionado Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de junio de 2008,

DISPONGO

Primer.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 8 de febrero de 2010, para proveer por promoción interna 19 plazas de Archivero y Bibliotecario, en ejecución del Acuerdo de Carrera suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las Organizaciones Sindicales, para el periodo 2004-2007:

PRESIDENTE

Titular: Dña. Carmen Cayetano Martín.
Suplente: Dña. Carmen Priego Fernández del Campo.

SECRETARIO

Titular: Dña. M. Luisa Vicente González.
Suplente: Dña. Mónica Tallón Gómez.

VOCALES

Titular: Dña. Inmaculada Zaragoza García.
Suplente: Dña. Susana Ramírez Paredes.

Titular: Dña. Inmaculada Seldas Fernández.
Suplente: Dña. Isabel Tuda Rodríguez.

Titular: D. Eduardo Alaminos López.
Suplente: Dña. Ascensión Aguerri Martínez.

Titular: Dña. Susana Gil Plana.
Suplente: Dña. Lucía Alonso Torres.

Podrá asistir, como observador del desarrollo del procedimiento selectivo, D. Ángel Montero Monterrubio. En caso de imposibilidad de asistencia a las sesiones del Tribunal Calificador por el citado observador, podrá ser sustituido por D. Eugenio Cabezas García.

Segundo.- Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente Decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto.

En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél (artículos 8.1 y 14.1.2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 7 de septiembre de 2010.- El Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Juan Bravo Rivera.

1698 *Decreto de 7 de septiembre de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se nombra a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer por promoción interna plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería.*

Por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se ha formulado propuesta para nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer por promoción interna 55 plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería en ejecución del Acuerdo de Carrera suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las Organizaciones Sindicales, para el periodo 2004-2007.

La composición del Tribunal Calificador para esta categoría se ajustará a lo previsto en el punto 7 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario (BOAM nº 5.925, de 29 de abril de 2009).

Corresponde al titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para el nombramiento de los miembros de los tribunales de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.2 i) del Acuerdo de 5 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

En consecuencia, en uso de las competencias delegadas en el artículo 3.3.2 i) del mencionado Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de junio de 2008,

DISPONGO

Primer.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 6 de abril de 2010, para proveer por promoción interna 55 plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería, en ejecución del Acuerdo de Carrera suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las Organizaciones Sindicales, para el periodo 2004-2007:

PRESIDENTE

Titular: Dña. Nieves Vicente Mangas.
Suplente: Dña. Rosa M. Fernández Fontanet.

SECRETARIO

Titular: Dña. Paloma Sánchez Moreno.
Suplente: D. Miguel I. Rodríguez Rodríguez.